



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
FALLO DEL CONCURSO POR INVITACIÓN No. C-ADQ-017-2021 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN
DE PRUEBAS COVID-19 (SARS-CoV-2 PRUEBAS RÁPIDAS DE ANTÍGENOS) PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE
PUEBLA

EN LA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS **15:00** HORAS DEL DÍA **30 DE SEPTIEMBRE DE 2021**, REUNIDOS LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN EL TERCER PISO DEL CENTRO DE JUSTICIA PENAL DE PUEBLA, CON DOMICILIO EN PROLONGACIÓN DE LA 11 SUR NÚMERO 11921 EN LA COLONIA EXHACIENDA CASTILLOTLA, DE LA CIUDAD DE PUEBLA, PUEBLA, REPRESENTANDO A LA CONVOCANTE EL **C. ISRAEL CUAPIO CORTÉS**, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE; **C. JOSÉ ISRAEL HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ**, SECRETARIO TÉCNICO; **C. ZOILA REYNA LUNA MARTÍNEZ**, VOCAL; **C. SERGIO JUÁREZ RAMÍREZ**, VOCAL; ASÍ COMO EL **C. HUGO LÓPEZ SILVA**, TITULAR DE LA CONTRALORÍA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA; Y POR PARTE DEL ÁREA DE RECURSOS MATERIALES COMO **UNIDAD SOLICITANTE** SE ENCUENTRA PRESENTE EL **C. CRISTOBAL REYES OZUNA**; CON LA FINALIDAD DE EMITIR EL **FALLO DEL CONCURSO POR INVITACIÓN No. C-ADQ-017-2021**, ESTO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 4, 15 FRACCIÓN II, 47 FRACCIÓN IV, 53, 60, 63 FRACCIÓN I, 99 FRACCIONES II, VI Y VII, 103, 126, 127 Y 128 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL; ARTÍCULOS 88, 92, 101 FRACCIÓN I, 104 FRACCIÓN I, 105, 106 Y 109 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA; ARTICULO 51 NUMERAL 1 APARTADO H DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021; NUMERALES I.1, II.1, II.1.1, II.1.2, II.3, II.4, II.4.13, II.4.17, III.2, III.2.1, III.3, III.4, III.5, IV.1, IV.1.3, IV.1.4, IV.1.6 Y IV.1.9 DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA; Y PUNTO 10 DE LAS BASES RESPECTIVAS. -----

FALLO

TOMANDO EN CUENTA LAS CONSIDERACIONES LEGALES ANTES DESCRITAS Y UNA VEZ FORMULADO EL DICTAMEN QUE SIRVE COMO BASE PARA EL PRESENTE FALLO, MISMO QUE CONTIENE UN CUADRO COMPARATIVO DE TODAS LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS, SE DETERMINA REALIZAR LA PRESENTE ADJUDICACIÓN AL LICITANTE QUE CUMPLE CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS, SIENDO:-----

PRIMERO. RESPECTO DEL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICA RECIBIDAS Y DADO QUE, SE CUENTA CON LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA LLEVAR A CABO LA ADJUDICACIÓN MOTIVO DE ESTE **CONCURSO POR INVITACIÓN**, LA CONVOCANTE ADJUDICA EL CONTRATO A LA LICITANTE **ALEJANDRA AIDEE ESPIDIO LUNA**, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: -----

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL BIEN	MARCA Ó MODELO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	4000	PIEZAS	PRUEBAS COVID-19 (SARS-CoV-2 PRUEBAS RÁPIDAS DE ANTÍGENOS) Que incluye: a) Tira reactiva b) Tubo de tampón de extracción c) Capuchón de aguja dispensadora d) Hisopo estéril e) Instrucciones de uso f) Guía de referencia rápida	ROCHE	\$290.00	\$1,160,000.00



		Dichas Pruebas Covid-19, deberán contar con su certificado sanitario de COFEPRIS y autorizados por la Secretaría de Salud.		
		Lugar de entrega de los bienes: en Almacén General del Poder Judicial del Estado de Puebla, ubicado en Ciudad Judicial, en periférico arco sur número 4000, reserva territorial Atlixayotl, San Andrés Cholula, Puebla, C.P. 72810		
		Periodo de entrega de los bienes: A partir del día hábil siguiente a la formalización del contrato y hasta el 15 de octubre del 2021.		
(Un millón trescientos cuarenta y cinco mil seiscientos pesos 00/100 M.N.)			SUBTOTAL	\$1,160,000.00
			I.V.A.	\$185,600.00
			TOTAL	\$1,345,600.00

SEGUNDO.- EN CUANTO AL PAGO, SERÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN POSTERIOR A LA ENTREGA DE LOS BIENES, DENTRO DE LOS 30 DÍAS NATURALES SIGUIENTES, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE. -----

TERCERO. LA FACTURACIÓN DEBERÁ SER EXPEDIDA CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

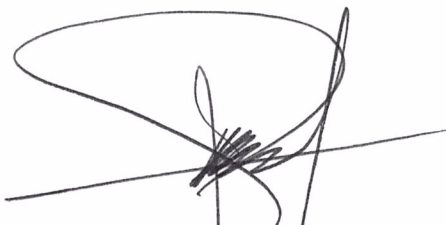
- **NOMBRE:** PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
- **R.F.C.:** PJE740702BHA
- **DIRECCIÓN:** 5 ORIENTE NO. 9, COLONIA CENTRO, PUEBLA, PUEBLA. C.P.72000

CUARTO. EL CONTRATO QUE DEBA FORMALIZARSE COMO RESULTADO DE ESTA ADJUDICACIÓN, TIENE QUE SUSCRIBIRSE DENTRO DEL TÉRMINO DE **CINCO DÍAS HÁBILES**, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE SE NOTIFICA EL PRESENTE FALLO DE ADJUDICACIÓN. -----

QUINTO.- RESPECTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y CONTRA POSIBLES VICIOS OCULTOS PREVISTA EN EL ARTÍCULO 126 FRACCIÓN III DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA CONSIDERA PROCEDENTE EXCEPTUAR A EL PROVEEDOR GANADOR DE SU PRESENTACIÓN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE EL PAGO TOTAL LO RECIBIRÁ UNA VEZ ENTREGADOS LOS BIENES O SERVICIOS Y QUE SEAN RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN POR EL PROPIO PODER JUDICIAL DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 127 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL. NO OBSTANTE QUE, CUALQUIER DEFICIENCIA EN LA ENTREGA DE LOS BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SERÁ RESPONSABILIDAD DE EL PROVEEDOR ADJUDICADO; POR LO QUE, SU ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN SERÁ DE MANERA INMEDIATA, YA QUE DE LO CONTRARIO LA DEFICIENCIA SERÁ CAUSAL DE RESCISIÓN. -----

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -----

LECTURA Y CIERRE DEL ACTA: LEÍDA QUE FUE LA PRESENTE ACTA Y NO HABIENDO MAS HECHOS QUE HACER CONSTAR SE DA POR TERMINADA, SIENDO LAS **15:20** HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, LEVANTÁNDOSE EN ORIGINAL Y COPIAS PERFECTAMENTE LEGIBLES Y ENTREGÁNDOSE A LOS ASISTENTES DESPUÉS DE FIRMAR AL MARGEN Y AL CALCE, COMO MUESTRA DE APROBACIÓN. -----

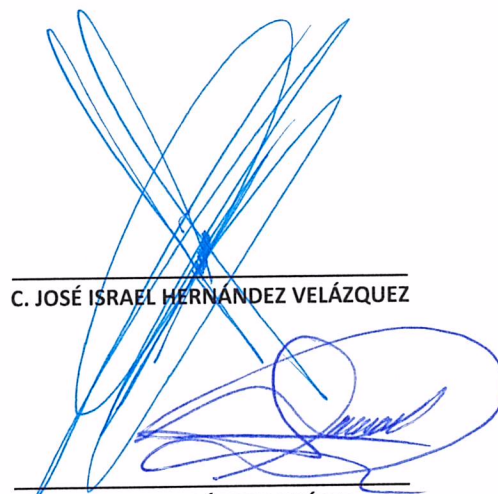


C. ISRAEL CUAPIO CORTÉS

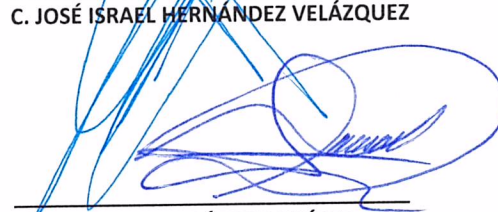


C. ZOILA REYNA LUNA MARTÍNEZ

POR EL COMITÉ

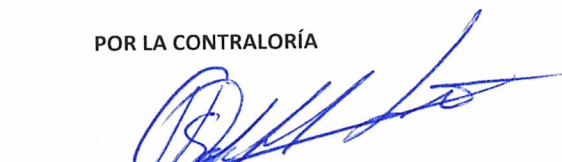


C. JOSÉ ISRAEL HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ



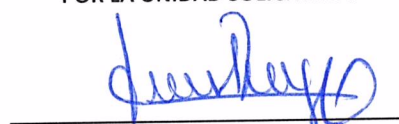
C. SERGIO JUÁREZ RAMÍREZ

POR LA CONTRALORÍA



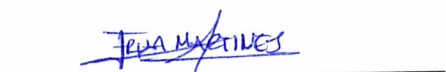
C. HUGO LÓPEZ SILVA

POR LA UNIDAD SOLICITANTE



C. CRISTOBAL REYES OZUNA

POR LOS LICITANTES



ERIKA MARTÍNEZ SÁNCHEZ



MARÍA GUADALUPE POLO TORRES



ALEJANDRA AIDEE ESPIDIO LUNA

----- FIN DE TEXTO -----